MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. delParaguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

Contrato Nro. 012/2016

Entre la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, domiciliada en la calle Mons. Rojas Esq. Martín María Llano, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Juan Carlos Meza Medina,** de nacionalidad paraguaya, con **C.I. Nº. C.I. Nº. 1.831.732**, en su carácter de Intendente Municipal, el **Abog. Javier Paredes, C.I. Nº. 2.868.556, en su carácter de Secretario General**, República del Paraguay, la Empresa **"LAP CONSTRUCCIONES"**, con **RUC Nro. 1552707-7**, representada para este acto por el **Sr. Lucio Clementino Amarilla Pedrozo**, con Cédula de Identidad N°. 1.552.707, con domicilio comercial Mauricio Quiñonez c/ Víctor Romero, de la Ciudad de San Juan Bautista - Misiones, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de CONSTRUCCIONES VARIAS, del DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Lote Nro 1. Construcción de canaleta pluvial a cielo abierto

Lote Nro. 2 Construcción de cerco perimetral y rampa de acceso.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Anexos del llamado
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
(g) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500-520-30-011, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA – MISIONES, la suma total de **107.993.092** guaraníes (ciento siete millones novecientos noventa y tres mil noventa y dos guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 319142 del ejercicio fiscal año 2016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de San Juan Bautista – Misiones.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 30 DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. delParaguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1		CANALETA PLUVIAL A CIELO ABIERTO				
COD. CAT	**ITEM**	**RUBRO**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
72131601-002	1	**PRELIMINARES**				
	1.1	Limpieza del terreno	Gl.	1	1.439.828	1.439.828
	1.2	Cartel de Obra	un	1	1.521.853	1.521.853
72131701-017	2					
	2.1	Excavación	m3	8	105.233	841.864
	2.2	Fondo y tapa Alca. de Ho.Ao. e= 20 cm.	m3	5,0	1.506.118	7.580.590
	2.3	Muros de piedra bruta para cabezales	m2	3,8	226.898	862.212
	2.4	Relleno y compactación y reparación de empedrado	m2	20	65.111	1.302.220
72131701-9998	3					
	3.1	Perfilado de canaleta existente	ml	200	26.285	5.257.000
	3.2	Excavación. para canaleta nueva	m3	84	41.294	3.468.696
	3.3	Base de canaleta de Ho.Co. Con terminación alisada	m3	54	702.867	37.954.818
	3.4	Muros de piedra bruta colocada como bordes de canaleta.	m3	120	226.898	27.227.760
	3.5	Losa de Ho.Ao. Paso peatonal. En viviendas	m3	3,0	1.400.574	4.201.722
72131601-013	4	**Limpieza de obra**	gl	1	1.114.036	1.114.036
					TOTAL Lote Nro. 1	**92.772.599**

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

Dpto. de Misiones – Rca. delParaguay

Cuna de Mangore

Telefax.: (595 081) 212235

LOTE 2	CERCO PERIMETRAL Y RAMPA ACCESO					
COD. CAT	ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
72101703-007		**CERCO PERIMETRAL**				
	1	- Postes de Ho.Ao.de h=2,5 ml.colocados c/3,00 ml. Con 3 lineas de alambres tensadores zincados No.9 y 3 líneas de alambres de puas superiores, con alambres tejidos de 2"de h=1,50m. Y base de Ho. De h=50 cm.	ml	38,50	98.043	3.774.656
72131601-012	2	**PINTURA**				
	2.1	- Pintura al ltx de postes de Ho.	ml	38,50	10.167	391.430
	2.2	- Pintura de portones metálicos	gl	1,00	530.251	530.251
72131601-010	3	**ABERTURAS METALICAS**				
	3.1	- Portón de Acceso 1,20 x 2,00	un	1,00	910.025	910.025
	3.2	- Portón Acceso vehicular 3,20 x 2,00	un	1,00	1.800.643	1.800.643
72131601-9984	4	**RAMPA VEHICULAR**				
	4.1	- Desmonte	m3	10,46	40.168	420.157
	4.2	- Contrapiso h=10 cm.	m2	52,30	44.871	2.346.753
	4.3	*- Piso de Ho.Ao. H=10 cm*	m2	52,30	85.007	4.445.866
72131601-013	5	**LIMPIEZA FINAL**	GL.	1,00	600.712	600.712
					TOTAL LOTE Nro.2	**15.220.493**

Total de guaraníes Gs. Gs. 107.993.092.- (ciento siete millones novecientos noventa y tres mil noventa y dos guaraníes, con todos los impuestos incluidos)).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 30 DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

Lic. Javier Paredes
Secretario General
de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. delParaguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Todos los pagos se efectuaran posteriores a la emisión del código de contratación por parte de la DNCP:
El anticipo será de: **(30% del monto del contrato]** del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los ***8 días*** calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada del Plan de inversión del anticipo.-

Una vez cobrado el anticipo previsto, el contratista tendrá 10 díashábiles corridos, para el inicio de obras para lo que deberá concertar con el fiscal de obras designado por la Municipalidad el Acta de inicio de obras, y los avances serán medidos según el cronograma de obras y los certificados de obras deberán ser presentados al FISCAL DE OBRAS cada 30 días para su verificación, aprobación y posterior pago según corresponda y de acuerdo a la Disponibilidad financiera con que cuente la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCIONES VARIAS:
Lote Nro 1. Construcción de canaleta pluvial a cielo abierto
Lote Nro. 2 Construcción de cerco perimetral y rampa de acceso.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

Prof. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones - República del Paraguay, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del 2016.

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal

SR. LUCIO AMARILLA PEDROZO
LAP CONSTRUCCIONES